

Andacollo, 31 de Marzo del 2016

VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, Sistema Mercado Publico, y la necesidad de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, por contar con un Contrato de Suministro de Lubricantes, Repuestos y Accesorios para los vehículos de la Ilustre Municipalidad de Andacollo; "Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1384/2016 con fecha 18/03/2016 que Aprueba la publicación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16, las Bases Administrativas, Anexos y demás Antecedentes que regulan dicha licitación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1526/2016 con fecha 28/03/2016 que Nombra la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública N°4036-27-LE16.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°1549/2016 de fecha 29/03/2016 que Modifica la fecha de adjudicación y Aprueba el nuevo cronograma de la Licitación.
- 4.- Acta de Apertura Licitación Pública N°4036-27-LE16
- 5.- Cuadro de Evaluación Licitación Pública N°4036-27-LE16

DECRETO ALCALDICIO N°1588/2016

1. **APRUEBESE**, el Contrato de Suministro de Lubricantes, Repuestos y Accesorios para los vehículos municipales, según Propuesta Publica N°12/2016 Licitación Pública N°4036-27-LE16, entre la Municipalidad de Andacollo y doña Margarita Valenzuela Veliz, representante legal de la Empresa Lubricantes e Insumos Mineros Margarita Angelica Valenzuela Veliz E.I.R.L.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/AAP/TMJ/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto Finanzas